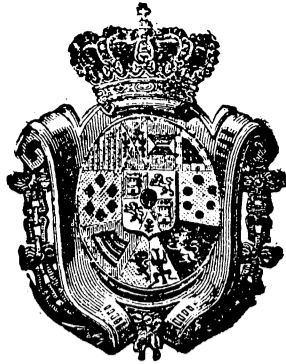


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 2948.

SABADO 5 DE NOVIEMBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. el Regente del Reino, enterado de la matrícula catastral y memoria que V. S. ha remitido al ministerio de mi cargo en cumplimiento de la orden circular de 11 de Julio último y otras posteriores, se ha servido mandar S. A. se manifieste á V. S. el aprecio con que ha visto estos trabajos; y que atendiendo á la especial recomendacion de V. S. en favor de D. José Jesus Varela, jefe de la comision de matrícula; del archivero de Rentas D. Gabriel San Martin y de los auxiliares D. José Silva, Don José Jimenez Berzosa, D. Agustin Lanza y D. Ramon Langre, cesantes, se pasen las hojas de servicio de los nombrados á la direccion general de Rentas unidas para que á los dos primeros los proponga para el ascenso en las vacantes, y á los cuatro últimos los comprenda en las propuestas.

De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1842.—Calatrava.—Sr. intendente de la Coruña.

He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de la matrícula catastral y memoria que V. S. como contador de Rentas de la provincia, ejerciendo funciones de intendente por sustitucion, ha remitido al ministerio de mi cargo en cumplimiento de la orden circular de 11 de Julio último y otras posteriores. Y enterado S. A., ha tenido á bien mandar se manifieste á V. S. el aprecio con que ha visto estos trabajos; y que mediante la eficacia con que V. S. recomienda la inteligencia y laboriosidad con que han desempeñado este encargo el empleado cesante D. Pablo Manuel Alvarez y el escribiente primero de la contadu-

ría D. Baltasar Menendez Valdés, me remita V. S. las hojas de servicio de los nombrados para la resolucion conveniente; y que atendiendo á la cooperacion que han prestado el administrador de la provincia D. Dionisio Polledo y el oficial primero de la contaduría con ejercicio de contador D. Rafael Sanchez, S. A. los tendrá presentes en la carrera. De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1842.—Calatrava.—Sr. intendente de Oviedo.

He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de la matrícula catastral que V. S. ha remitido al ministerio de mi cargo, en union de la memoria, con arreglo á lo prevenido en orden circular de 11 de Julio último y otras posteriores; y S. A. ha tenido á bien resolver manifieste á V. S. que ha visto con aprecio estos trabajos, y que se pasen á las respectivas dependencias para que por las mismas sean propuestos en las vacantes para su colocacion y el ascenso inmediato las hojas de servicio de los empleados que V. S. recomienda, y son D. Manuel Jesus Bustelo, oficial primero de la administracion de bienes nacionales, D. Luis Pau, cajero de la tesorería de Rentas, y D. Manuel San Fiz, escribiente de la contaduría.

De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1842.—Calatrava.—Sr. intendente de Lugo.

### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de la plaza de Ceuta.—Excmo. señor: Con el lenguaje franco de un militar antiguo, y con el convencimiento íntimo de que S. A. el Regente del Reino acaba de dar un nuevo testimonio de sus virtudes sociales y de sus profundos conocimientos en la ciencia del Gobierno, me apresuro á demostrar á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Gefe del Estado el inefable júbilo con que se ha recibido en este pueblo la noticia que V. E. se sirvió comunicarme con fecha 19 del actual relativa al envio de 120 duros

para reparar las pérdidas sufridas por estos habitantes en la ocasion aciaga del temporal que se experimentó en esta plaza la noche del 10 al 11 del corriente mes, sin perjuicio de todas las demas medidas de consuelo que el Gobierno de S. M. en su sabiduría ha creído deber adoptar para secar las lágrimas de estas familias desgraciadas.

Asi que llegó á mis manos tan importante comunicacion, di traslado de ella al ayuntamiento constitucional de esta ciudad para el conocimiento y satisfaccion de todos sus habitantes, y para que dicha corporacion nombrase tres individuos de su seno que la representase en una junta que he creído conveniente crear de personas que con su notoria honradez y especiales conocimientos puedan contribuir al mas cabal acierto en el delicado encargo que por S. A. se me confia en punto á la equitativa distribucion de los enunciados fondos.

La parte de estos que habia de reinesarse por la intendencia de Málaga, esto es, los referidos 2400 rs., llegaron á mi poder antes de ayer tarde, dos horas despues de la honsejera comunicacion de V. E. á que me refero, y ha sido tan exquisito el celo con que ha secundado las intenciones del Gobierno el mencionado intendente, que faltándole conducto para el giro á esta plaza, resolvió superar los obstáculos que tambien se oponian para hacerme tal remesa directamente, valiéndose al efecto de un gefe de division de la empresa de resguardos, que comandando un falucho de la misma, se brindó á ser el portador de la enunciada suma.

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para noticia del ilustre Regente del Reino, á quien se servirá V. E. tambien rendir el justo homenaje de admiracion y de gratitud que le tributa este pueblo fiel, que ahora mas que nunca ve renacer las esperanzas de su fomento, en la señalada proteccion que la paternal solicitud del Gobierno acaba de dispensarle. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr.—José Rodriguez de Vera.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de Ceuta y gobierno superior político.—Excmo. Sr.: La adjunta exposicion que hace á S. A. el ayuntamiento constitucional de esta plaza es una leve muestra de la sensacion profunda de reconocimiento con que este pueblo leal y desgraciado bendice incesantemente la mano benéfica que el Gobierno de S. M. acaba de tenderle para remediar el último quebranto que ha sufrido.

Dígnese V. E. ser intérprete fiel de nuestra admiracion é íntima gratitud por el rasgo de munificencia con que el ilustre Regente del Reino ha mostrado su paternal solicitud en favor de la fidelísima Ceuta. Dios guarde á V. E. muchos años. Ceuta 29 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr.—José Rodriguez de Vera.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

## FOLLETIN.

### DE LA SUERTE DE LAS CLASES LABORIOSAS.

I.

Historia de la economía política por Mr. de Villanueva Bargemont.

(Continuacion.)

Para romper los innumerables intereses que se cruzan en la trama de las revoluciones civiles es bastante un acceso de fiebre revolucionaria; pero siglos enteros se necesitan para anudar todos los hilos rotos. En el mundo romano la victoria del partido popular, sancionada por el establecimiento del régimen imperial, ocasionó una completa mezcla de condiciones. No habia mucho trastorno que sufrir. Los desperdicios del botin acumulado en muchos siglos, la expoliacion de los proscritos, los tributos de las provincias lejanas y algunas guerras afortunadas permitieron por mucho tiempo alimentar al pueblo con pan y fiestas; pero estos recursos al fin se agotaron. El círculo de las conquistas no pudo ensancharse mas, y las provincias asociadas al imperio no sufrieron que se las agotase mas en provecho de la Italia. Para alimentar á la sociedad fue preciso reorganizar el trabajo. Jamas se ofreció á los hombres de Estado circunstancia mas favorable: el campo estaba libre, se podia construir de nuevo. La caída de las grandes casas, la division de las propiedades habia hecho decaer la esclavitud agrícola: las grandes ciudades industriales incorporadas al imperio habian perdido con la libertad su fe-

cunda energía. ¿Quién hubiera sido entonces tan rico para sostener, como anteriormente, los talleres de esclavos donde se fabricaba para el consumo de una sola familia? Pero despues hubo especuladores, como los Scauros y los Crasos, que enseñaban á los esclavos diversos oficios para alquilarlos despues. El genio de la especulacion se habia extinguido con las órdenes de caballería: los hombres que algo tenian, felices con poder conservar la fortuna adquirida, vivian oscuramente en sus tierras sin otra ambicion que la de permanecer olvidados. La paralización de los trabajos, la extincion de las antiguas clientelas, las manumisiones forzadas ó voluntarias tenian por resultado el ver tendidos por las calles de las ciudades á hombres hambrientos, á pesar de su sonoro titulo de ciudadanos romanos.

Pareciendo inminente una disolucion completa de la sociedad, se trató de evitarla por una nueva clasificacion de elementos sociales. Los grandes juriscóndulos del segundo siglo sin duda alguna pusieron manos á la obra. Los documentos tan raros sobre este punto nos dejan en duda sobre el verdadero espíritu de esta reforma. Sea que el capital enterrado hubiese dejado de vivificar el trabajo libre, sea que por filantropía se quisiese sustraer del agiotaje á los trabajadores, nos imaginamos una organizacion algo análoga con la utopia que atacan los demócratas de nuestros dias. Se generalizó el sistema de comunidades obreras, vigente desde los antiguos tiempos en Atenas y Roma. Se crearon en cada localidad tantos colegios como oficios habia, desde las mas grandes fabricaciones hasta los mas ínfimos talleres. Los ciudadanos propietarios, encargados de la administracion municipal y de la recaudacion de impuestos, formaron por sí mismos bajo el nombre de *Decuriones* una corporacion de capitalistas reglamentados.

Cada colegio recibió de la munificencia de los Emperadores, ó por un impuesto de las ciudades, una *dote* que fue su primer fondo social, ó digámoslo asi, las herramientas de su taller: se le autorizó á reunirse para la eleccion de sus síndicos, y para la discusion de los negocios de la comunidad. Co-

mo interes del capital puesto á su disposicion se le imponia la carga de suministrar en favor del interes general cierta suma estimada en productos ó en trabajos, segun su especialidad: el armero, por ejemplo, daba armas, el carruajero hacia los trasportes, y el bufón ó farsante divertía á la multitud. Una revolucion análoga se verificó en los campos: el trabajador del campo, ordinariamente esclavo, escapó así del poder del rico: anejo á la tierra que cultivaba, no podia ser vendido ni comprado: tampoco podria temer morir de hambre en su vejez, y se consideraba feliz en medio de su familia, de donde no podia ser separado. En una palabra, el esclavo transformado en *colono* venia á ser un arrendador perpetuo é inamovible, libre con respecto al propietario cuando pagaba el ceuso convenido en dinero, en frutos ó servicios.

Esta organizacion ¿no parece haber realizado el progreso que se busca en nuestros dias? El obrero de la fábrica ó de los campos, asegurando su subsistencia independientemente del capitalista, se preparaba contra la tiranía de la especulacion individual. En una época de inexperiencia esta reforma se verificó sin obstáculo: el silencio de la historia lo prueba. Las nociones que hemos podido tomar sobre este punto en el *Código teodosiano* y en las *Pandectas* nos demuestran que en el siglo III este sistema de corporaciones constituía el principal resorte de la sociedad romana. Pero apenas estuvo en vigor cuando se manifestó una especie de parálisis. Estancándose el capital se esclavizó el individuo que debia usarlo. Y en efecto: para que la asociacion se perpetúe, es preciso que el fondo comun sea inalterable, y que el trabajador solo utilice el usufructo. El colegio indudablemente participaba de los beneficios en proporcion de su capacidad: gozaba, pero no poseía en propiedad: su goce estaba subordinado á onerosas condiciones: perdía todos los derechos adquiridos si salía de la comunidad: su hijo y su nieto no heredaba de él mas que la carga de continuar sus funciones. La poblacion rural no estaba perjudicada. La prohibicion de mudar á los colonos ocasionó sobre muchos puntos embarazos y apuros, mientras que los terrenos vecinos permanecian estériles

Sermo. Sr.: Trocése el amargo llanto que produjera el infortunio en dulces lágrimas de conmoción y reconocimiento. Tan repentina mudanza tuvo efecto al recibirse en esta plaza la orden de V. A. Serma. de 19 del corriente, concediendo 120 pesos fuertes para indemnizar á los vecinos de ella de las pérdidas y ruinas que sufrieran en la aciaga noche del 10 al 11: y la Providencia, solícita en acallar sus lamentos, hizo que á la hora de llegar dicha orden fondeara en la tarde de ayer el buque conductor de la expresada suma. Don benéfico consagrado á la desgracia por la munificencia del guerrero pacificador de España, que á mas de los inmarcesibles laureles que orlan sus sienas, ostenta virtudes sociales que lo hacen dignísimo del elevado puesto que ocupa. Felice pues el país que es regido por magistrado que reúne las mejores circunstancias para ello.

El ayuntamiento constitucional de Ceuta, lleno del agradecimiento mas expansivo, llega á V. A. Serma. tributándole á nombre de sus representados las debidas gracias por acto tan filantrópico. No se engañó ciertamente al participar á su jefe superior político el 11 del mes citado los desastres y calamidad ocurrida. Creyó bien que el Gefe del Estado tenderia su mano benévola, como así ha sucedido, porque conocia su índole; pero de tal manera, que no contento V. A. Serma. con tan ostensible rasgo de humanidad, ordena y patrocina una suscripción en todo el reino para completar su idea de conmiseración y bondad.

Indeleble será en esta plaza la memoria de V. A., que supo aplicar el lenitivo necesario á tanto desvalido. Sus semblantes demuestran ya el cambio de su malhadada suerte, y ven pronto con alegría reedificados sus hogares, terraplenadas sus calles, levantados sus muros, hermoseados sus paseos y construidos de nuevo sus caminos.

No duda tambien el cuerpo capitular que V. A. proseguirá la comenzada obra, protegiendo y consolando á estos menesterosos colonos. Ellos lo aguardan todo con confianza de su alto poderio, pues que está bien penetrado de la importancia en política de esta fortaleza aislada de sus méritos guerreros, privaciones que sufren sus naturales y de su fidelidad á toda prueba.

Poseidos igualmente de estos mismos sentimientos los capitanes y subalternos de las compañías de artillería y cazadores de Milicia nacional, se han acercado al concejo municipal con la justa exigencia de que en su nombre y en el de sus subordinados haga tambien presente á V. A. su eterna gratitud; y definiendo á ello desde luego con singular placer, tiene el honor de elevarlo á su alta consideración para mayor prueba de la que ha cabido á cuantos habitaban en este interesante país, tan envidiado de las Potencias extranjeras.

Dignese pues V. A. recibir nuevamente el voto de gracias de estos habitantes por el órgano de su ayuntamiento constitucional, el que espera tendrá á bien con su proverbial bondad ser la egida de este pueblo, cambiando su posición de triste y abatida en la que fue en otro tiempo de grandeza y opulencia, y el cielo derramará sus bendiciones sobre el ilustre ser que con olará omnimodamente á estos infelices moradores en circunstancias tan apuradas.

Ceuta 28 de Octubre de 1842. = Sermo. Sr. = El alcalde primero, Tomas Ibañez. = El alcalde segundo, Ramon Gomez. = El regidor primero, Juan Mendez. = El regidor segundo, Dionisio Sanchez. = El regidor tercero, enfermo. = El regidor cuarto, José Martinez Mérida. = El regidor quinto, Antonio Blanco Fernandez. = El regidor sexto, Manuel Muñoz. = El síndico, Luis Gavarron. = Manuel de Baena, secretario. = Es copia.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### GRECIA.

Atenas 9 de Octubre.

Cartas llegadas el viernes anuncian que los barcos mercantes que tocan en Siria relusan entrar en tratos para sustraer-

se á la ley de aduanas que se está reformando. El Rey y la Reina han salido el 30 de Octubre á recorrer el Archipiélago: se les espera dentro de poco. (Const.)

#### PRUSIA.

Berlin 20 de Octubre.

Se espera la publicación de una orden del Gabinete con fecha 9 de este mes, relativa á la censura. La legislación de imprentas en Prusia se fundará en los principios de la ley federal.

Segun el informe presentado á las juntas de los Estados, la cantidad necesaria para llevar á efecto la construcción de los caminos de hierro en toda la monarquía ascenderá á 55 millones de thalers (cerca de 170 millones de francos). El 23 de este mes se abrirá para el publico el camino de hierro de Berlin á Francfort sobre el Oder: el 22 se hará la inauguración con toda solemnidad, á la cual estan convidados todos los Ministros. El Rey no ha tenido por conveniente asistir.

(Gazette d'Augsbourg.)

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Octubre.

El Times, tratando de la circular de lord Aberdeen, se reduce á demostrar que esto no es ni una acusación contra la marina inglesa ni un abandono del derecho de visita; pero añade: Nos atrevemos á decir y con alguna confianza que lord Aberdeen rehusará toda petición en terminos benévolos u hostiles sobre los tratados de 1831 y 33. No dudamos de que á pesar de las vagas expresiones con que su órgano procura entretener á la nación francesa, Mr. Guizot no conoce lo que se debe á sí mismo, y lo que puede esperar del carácter de lord Aberdeen para adoptar tal proposición. Esperamos, y estamos convencidos, que él querrá mejor abandonar con honor la alta posición que ocupa, que prestarse á una marcha tan desagradable para el mismo como para su país. (Const.)

#### FRANCIA.

Paris 27 de Octubre.

Se lee en el Morning-Herald del 25:

Tenemos la mayor satisfacción en saber que Mr. Guizot ha consentido en nombre del Gobierno de Luis Felipe en someter las reclamaciones de los comerciantes ingleses contra la Francia por consecuencia del bloqueo de Portendic á la decisión del Rey de Prusia. Lord Aberdeen ha consentido igualmente en ello. Todavía no se dice los terminos en que haya de concebirse la resolución; pero es de creer que se presentarán pocas dificultades á la solución. (Debats.)

Se lee en la Gazette de Cologne, en artículo de Petersburgo, con fecha del 12 de Octubre:

Se ha dado principio á una sumaria información muy severa acerca del incendio de Kasan, que nadie atribuye á la casualidad, atendido que esta desgracia se ha renovado por siete veces y en los parajes mas opuestos. El Emperador ha mandado se pongan á disposición de las autoridades los fondos necesarios á fin de que esta plaza de guerra, tan importante para contener á los tártaros, se reedifique á la mayor brevedad posible. Entretanto se cometen grandes excesos por los individuos que han quedado sin asilo por consecuencia del incendio.

Continúan siendo desagradables las noticias del Cáucaso. Se dice que se han hecho muchas prisiones en la Rusia Menor por haberse esparcido en ella escritos revolucionarios. (Id.)

El general Negrier escribe de Constantina con fecha 14 de Octubre al mariscal Ministro de la Guerra haber re-

cibido un parte del general Levasseur relativo á la situación política del círculo de Filipeville, la cual se ha mejorado mucho.

Los kabilas del Sahel han cesado completamente sus hostilidades, y ningun acontecimiento ha turbado la tranquilidad de la provincia en otros puntos, ni ha habido el menor entorpecimiento en el cobro de las contribuciones. El morabito Sidi-Serdout, que habia sublevado á los kabilas, se ha retirado del territorio.

El general Negrier concluye manifestando cuánto tiene que elogiar al general Levasseur desde que está bajo sus órdenes. Este general hace por su parte mencion, por lo útiles que le han sido en la campaña, del capitán Fournier, su ayudante de campo, oficial distinguido, y del kaid Bou-Roubly, conocido por su valor. (Id.)

Idem 28.

El caballero Raffo, Ministro y Secretario del bey de Tunez, ha llegado á Paris, y se ha alojado con su comitiva en la fouda de Douvres, calle de la Paz. Se dice que viene comisionado cerca de nuestro Gobierno, y no es la primera vez que este agente del bey viene á Paris. (Debats.)

Escriben de Berlin con fecha 22:

En el incendio que ha devorado la mayor parte de la ciudad de Kasan, se ha perdido una de las mas ricas y curiosas bibliotecas especiales que han existido, cual es la del célebre Vater, profesor de filología comparativa en la imperial universidad de Kasan. Esta biblioteca, cuyo número de volúmenes ascendía á 659, contenía mas de 329 gramáticas y diccionarios impresos y manuscritos de todas las lenguas, idiomas y dialectos que se hablan en el globo. Esta es una pérdida irreparable para la ciencia.

Mr. Vater, á quien la academia Real de ciencias de Berlin habia encargado preparase la edición de las obras de Aristóteles que pensaba publicar, ha escrito que habiendo perdido en el incendio todos sus libros y papeles, se halla imposibilitado de cumplir con tan honroso encargo, para el que tenía ya reunidos gran número de materiales.

La comisión Real encargada de publicar una edición de las obras completas de Federico II continúa sus trabajos sin interrupción. El Emperador de Rusia y los Gobiernos del ducado de Brunswick y del ducado de Nassau han puesto á su disposición todos los documentos relativos al reinado del gran Rey que tienen en sus archivos.

La ejecución material de esta edición de las obras de Federico II se hará con un lujo y una elegancia sin ejemplo en Alemania. Las láminas, de las que muchas se han encomendado á los artistas mas eminentes de Francia y de Alemania, costarán mas de 809 thalers ó 3009 francos. (Id.)

### NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 30 de Octubre.

El huracan que reinó ayer ha hecho aun mas destrozos que los ya manifestados en El Sevillano. La fábrica de algodones de Tablada, que como anunciamos ayer se habian resentido sus muros, nos avisan hoy de que se han destruido, viniendo por tierra todas sus máquinas. El alcázar que se estaba reedificando ha padecido mucho, especialmente el hermoso salon de embajadores, cuyos techos estaban destruidos, y en la actualidad componiéndose.

La catedral, este suntuoso edificio, cuya sólida construcción parece desafiar al tiempo, se ha resentido bastante. Se han hecho añicos los hermosos cristales pintados de sus bellas ventanas, especialmente las que miran al Sur. El giraldillo nos aseguran stigios presenciales que se movía de Sur á Norte, y algunas piedras de los adornos de las azoteas han venido por tierra.

En los campos tenemos que lamentar las mas dolorosas pérdidas: caseríos de cortijos, tinahones, pajares, todo ha venido

y desiertos. Los propietarios, no siendo dueños de dirigir á su voluntad la explotación de su patrimonio, y teniendo muy poco interes en las mejoras, inútiles en un mundo que despreciaban, se retiraron á sus posesiones donde despillarraban sus rentas con gastos ruinosos. El numerario se enterró, ó fue al Oriente á cambiarse por objetos de lujo, y se detuvo la circulación. Entretanto el tesoro imperial no pudo dejar perecer sus derechos sin comprometer la existencia nacional. A falta de numerario exigió contribuciones en mercancías ó en servicios: era obligación de los colegiados presentarse en los lugares donde habia necesidad de llenar algun servicio publico: si algunos de ellos querían sustraerse con la fuga de los cargos de la comunidad eran perseguidos y castigados como desertores. Muy pronto desde el siglo III al V la miseria cada dia mayor ocasionó una horrible mortandad, y la población industrial de las ciudades romanas sufrió tanto, que se consideró como dia de restauración y de alegría aquel en que se puso bajo la tutela de los bárbaros.

Bajo la dominación francesa los trabajadores del campo quedaron anejos á la propiedad señorial; cambiaron de dueños, pero no de condicion. Los artesanos fueron, por decirlo así, confiscados con los bienes de sus antiguos colegios, é inventariados como instrumentos serviles en los dominios del Rey. Así la esclavitud de la industria condujo á los obreros, antes libres, á una esclavitud efectiva. En una época en que no habia circulación metálica, el solo medio de gratificar los favores ó de remunerar á los oficiales del Estado era cederles la renta de una tierra ó una ciudad. La herencia sucesiva de estos beneficios desarrolló el régimen feudal. Esta circunstancia explica cómo los obreros de todas clases vinieron en todas partes á ser súbditos, ó por mejor decir, propiedad de sus señores. Durante este periodo de transición dolorosa, el trabajo deshonrado é interrumpido bastaba apenas á las necesidades urgentes del pueblo. Los hombres poderosos agravaban el mal á porfía por quien mas robaba en la miseria comun. El cultivo se abandonó, y durante el siglo XI se contaron 30 años de hambre.

Pero en fin, la emancipación voluntaria ó forzada de los comunes dió alguna animación al genio industrial. La Francia dió señales de una vitalidad sorprendente. En una memoria, cuya responsabilidad dejamos á la academia de inscripciones, Mr. Dureau de Lamalle dice que la Francia á principios del siglo XIV tenia una población tan considerable, por lo menos, como la de nuestros dias. Sus cálculos han tenido por base el registro de contribuciones pagadas en 1328 en las dependencias de la corona cerca de un tercio del territorio. Siguiendo una serie de evaluaciones muy moderadas, el autor, comprendiendo toda la Francia, llega al número de 34.625,299 de habitantes, sin contar los esclavos y pobres, nobles y religiosos, á quienes no comprendía el impuesto. Así la población efectiva no podia ser menos de 40 millones de almas. Mr. Dureau de Lamalle atribuye este resultado maravilloso al sistema del pequeño cultivo de mano, que habia multiplicado infinitamente el número de labradores. Nosotros preferiríamos la explicación dada sencillamente por Hugo de Viena, arzobispo de Besanzon, en la carta de manumisión de la ciudad de Gy en 1347.

“Los manumitidos, dice, vinieron á Gy, y sus hijos é hijas se casaron, lo que antes no querían hacer por la servidumbre... Las tierras hasta entonces vacantes é incultas se plantaron y cultivaron para que los derechos de los señores fuesen crecidos y multiplicados.” Muchos de estos señores cedían sus derechos por las mismas consideraciones que el digno arzobispo. De cualquier modo la especulación era ruinosa. Aumentando su renta, el feudalismo aplicaba como poder político. El restablecimiento de la circulación permitió muy pronto sustituir á los trabajos feudales inamovibles en sus tierras, funcionarios públicos asalariados y libres; simple fenómeno económico que tenia la extensión de una revolución. ¿Adónde pues debió pasar el poder? Al seno de los comunes enriquecidos por el trabajo libre.

Ya las ciudades comerciantes de la Italia, la Flandes y el Norte de la Alemania habian vuelto á ser poderes políticos, que era necesario tener en cuenta. Con los recursos de los vecinos

de Bruges y los banqueros de Florencia era como podían los Reyes de Inglaterra invadir y desolar la Francia. Las innovaciones ruinosas del arte militar, la necesidad de ejércitos permanentes, la extensión de las relaciones diplomáticas, la complicación del sistema administrativo y la importancia de los armamentos marítimos exigían cada vez mayores recursos pecuniarios. Bajo la influencia de esta convicción fue como se empezó á buscar teóricamente los medios de enriquecer los pueblos. La economía política, practicada como por instinto por los hombres de Estado, vino á ser para los físicos el objeto de un estudio abstracto, y entra en el tesoro de los conocimientos humanos en clase de método racional y ciencia de observación.

Es muy natural creer que la abundancia de valores metálicos constituye la riqueza de las naciones como la de los individuos.

En esta convicción se cree que el comercio exterior es el único manantial de fortuna, y que es preciso dirigirlo de un modo propio á cambiar las producciones del país con los metales preciosos. El impulso dado á las industrias facticias, los reglamentos vejatorios, las prohibiciones y las guerras injustas fueron los medios que se emplearon para hacer inclinar favorablemente la balanza de comercio, es decir, para vender mucho comprando lo menos posible, y sobre todo para obtener oro en cambio de las mercancías manufacturadas. Esta primera faz de la ciencia económica constituye el reinado del sistema mercantil, llamado tambien el Colbertismo, porque se practicó por el Ministro de Luis XIV en una escala proporcionada á la grandeza de su propio genio y al poder del Monarca que representaba. Despues de un siglo de experiencias muy costosas se reconoció que los metales amonedados son mercancías sujetas como todas á las bajas de valor, y que paralizándolas se debilitaba este. Una nueva revolución se verificó en la ciencia bajo la inspiración de Quesnay. La doctrina de este filósofo fue un progreso sin duda; pero tuvo el defecto de ser exagerada y absoluta como todas las reacciones.



por tierra: en la Isla mayor, de que ya tenemos noticia, los estragos han sido espantosos: las 17 barcas que hay desde Coria á la Isla se han perdido unas, y otras han sido llevadas al interior de las playas inmediatas: algunas personas han perecido. Se cuentan por millares los olivos que han venido por tierra en gran parte de las haciendas: casi toda la cosecha de aceituna está por los suelos, y pocos son los hacendados de estos alrededores que no hayan sufrido daños considerables en sus campos.

Algunas piaras de ovejas y cabras se han perdido, arrastradas por el huracán.

Tenemos noticias de Ecija, en cuyo término ha hecho un destrozo considerable, particularmente en las huertas, que ha desgajado casi todos los árboles frutales.

En Carmona ha hecho bastantes daños en dos casas y en el campo: terrenos de 40 y mas aranzadas de olivar han quedado sin un olivo: los que han podido resistir á la furia de los elementos no tienen ni una aceituna ni una hoja.

Lo mismo nos aseguran ha acontecido en Utrera, Moron, Marchena, Sanlúcar y demas pueblos de esta provincia.

(El Sevillano.)

## MADRID 4 DE NOVIEMBRE.

Hemos observado en silencio y pacientemente el rumbo nuevo, extraordinario y peligroso que de algun tiempo á esta parte ha tomado la prensa que se titula independiente, y que en realidad aparece y se conceptúa generalmente como enemiga de las instituciones vigentes. Hay ciertos recursos de que alguna vez se echa mano en las transacciones humanas, tan repugnantes y tan opuestos al sentido comun y á los sentimientos naturales, que si de pronto y por sorpresa no producen el efecto que se desea, necesariamente vienen á parar en descrédito y perjuicio grande de los que echan mano de ellos. A esta clase en nuestro dictamen corresponde el que con el menos alarmante título de coalicion, pero con toda la apariencia de una verdadera conjuracion, se ha adoptado últimamente. Conjuracion de la peor especie por cuanto no tiende á determinada forma de Gobierno, sino á la desaparicion pronta de todo Gobierno, á la renovacion de la guerra civil, á la confusion y los desastres. No tiende á forma determinada de Gobierno porque los diferentes elementos que entran en la liga se repelerán mutuamente siempre que no se trate de destruir: obrarán unidos hasta el momento de la descomposicion, en cuyo caso irá cada uno por su lado.

No podemos convenir en que tenga por objeto la confederacion esta ó la otra infraccion de la Constitucion, porque este es evidentemente un pretexto que nos abstenemos de calificar, un pretexto que se funda en la adopcion de un principio destructor de toda idea de justicia, y subversivo de todo orden social; del principio de que el Gobierno ó el individuo está obligado á probar la falsedad de lo que á cada uno se le antoja, ó le conviene inventar.

Por tanto, y aunque hasta por decoro del Gobierno no deberian ser desmentidos los hechos que alegan los periódicos que se titulan independientes, para justificar con ellos los peligros soñados que amenazan á la imprenta, debemos al público, al público sensato é imparcial, al público que no pretende asaltar el poder, y que no especula con el escándalo y los males de su patria, una declaracion solemne, de que carece de motivo justo y racional esa liga ó coalicion inmoral de diversos órganos de la prensa, que en realidad es una verdadera agresion contra el Gobierno, contra el poder público, contra el Gefe

supremo del Estado, y hasta contra la representacion nacional que lo elevó á la primera magistratura.

Decididos á informar al público de los medios que sucesivamente vaya empleando la cohecion periodística, y proponiéndonos denunciar sus actos á la nacion entera, solo diremos hoy á nuestros estimables colegas que contra la liga de media docena de periodistas, de media docena de opiniones individuales, diversas y aun opuestas entre sí, hay una cosa mas respetable y poderosa, la verdadera opinion del pais, que condenará, no lo dudamos, el plan de constante agitacion, el prurito de calumniar é infamar, y la guerra abierta que han declarado á nuestras instituciones y á las leyes algunos diarios de bien triste celebridad.

### Leemos en la Guia del Comercio:

En la ciudad de Valladolid va á establecerse una cátedra de agricultura regentada por el doctor D. Juan Manuel Prieto, en la cual se propone explicar todo lo que tiene relacion con el cultivo de los campos.

Celebramos esta idea, que precisamente deberá ser muy útil á la provincia de Valladolid, si encuenra en los labradores la acogida que es de esperar; y para contribuir por nuestra parte en lo que nos es posible al mejor éxito de este pensamiento, copiaremos parte de la invitacion que dirige el Sr. Prieto á los labradores; y dice así:

Para las lecciones de agricultura no extiendo programa. Basta en el primer año y en una materia nueva, para todos los que puedan asistir, señalar el texto, del cual no dejaré de ilustrar ningun punto, deteniéndome principalmente en la parte fisiológica, porque en lo general se ignora completamente; en que no se debe labrar tantas obradas como de ordinario se destinan á cada par de labranza, porque se necesita labrar menos y mejor si se ha de coger mas; y en la supresion de barbechos y alternativa de cosechas, porque son las dos grandes máximas de un cultivo verdaderamente ilustrado; en los varios modos de hacer la siembra, porque en lo general se consume infructuosamente mas semilla de la que corresponde; en las operaciones de la siega, de la trilla y de la biella, porque se ejecutan con medios muy tardos, y no pocos veranos si dan en repetir los nublados falta tiempo para concluir en sazón, perdiéndose una gran parte de la cosecha que se hallaba ya próxima al granero; y sobre todo me detendré en la manipulacion del vino, porque como dice nuestro paisano Garcia Puerta, ya citado, en muchos pueblos de Castilla se dirige del peor modo posible.

Fuera de las cuestiones del texto inculcaré sin cesar un dia y otro dia el respeto que se merece la propiedad, porque, sea dicho con todo el sentimiento de que soy capaz, solo la abundancia del suelo, y de que cuando Dios da no es escaso, puede hacer que al fin de tantos adelantos y sudores quede algo en las tierras de lo mucho que se ha sembrado, y es seguramente uno de los impedimentos mas influyentes para que nadie se atreva á introducir mejoras. Inculcaré las ventajas de los cerramientos, reflexionando sobre las leyes y costumbres que se oponen á ellos. Inculcaré la necesidad de los caminos vecinales, porque en inhabilitacion tiene á los labradores la tercera parte del año sin poder salir de casa con las labranzas en la cuadra, consumiendo improductivamente el poco grano que les ha quedado de sembrar. Recomendaré con todo esfuerzo el plantio de árboles, porque la madera de construccion y la lena tienen un precio muy subido en la provincia, y porque aumentaria la humedad en los campos, que tantos años se desea sin esperanza. Tambien dedicaré algunas lecciones al estudio de la renta de la tierra, á la economia peculiar del labrador y á la cuenta y razon que debe llevar de todas sus entradas y salidas, porque, como asegura Mr. Rossi, su ignorancia ha arruinado á muchos aficionados á la labranza que no conocian las bases de una buena contabilidad agrícola.

El doctor Marchand ha dirigido al *Journal des connaissances médico-chirurgicales* los siguientes detalles:

En el último Mayo murió en el pequeño villorio de Lancenville, cerca de Lorquin (Meurthe), un individuo que por su extraordinaria talla de 2 metros, 52 centímetros (6 pies, 11 pulgadas y 9 líneas) puede pasar por un gigante. Se llamaba Luis Jacobo, y largo tiempo fue conocido bajo el nombre de gigante de Lancenville. Era hijo de padres de mediana estatura, y nació en 1793. Su desarrollo, aunque muy rápido, no se completó hasta la edad de 25 años. Quince años pasó recorriendo la Francia, Inglaterra y Escocia, donde excitó la admiracion general. Su corpulencia y grosor de sus miembros correspondian á su adelantada estatura. A los 30 años pesaba 160 kilogramos (320 libras), y con su pulgar podia cubrir enteramente un duro de plata. Gozaba de hercúleas fuerzas, lo que explicaba bastante el gran desarrollo de su sistema muscular: tenía las manos anchas, largas y los dedos en su extremo bastante delgados; la longitud de sus miembros le permitia alcanzar sin trabajo objetos colocados á la altura de 11 pies.

Tenia la cara larga, las facciones regulares, el color trigueno, los cabellos y la barba negros; esta última era larga y espesa. La frente, muy inclinada hácia atrás por su parte superior, formaba junto á la raiz de la nariz una eminencia muy considerable, debida sin duda á la vasta extension de los senos frontales. Esta particularidad que, segun la frenologia, indica mucha memoria, acababa de acreditar este sistema, por cuanto Luis Jacobo tenia una memoria admirable á pesar de no haberla cultivado. Atacado de escrófulas desde la infancia, presentaba en el cuello muchas cicatrices. Esta enfermedad, cuyo sello residia profundamente marcado en su constitucion, y que seguramente no dejó de contribuir á su prodigioso desarrollo, reapareció en los últimos años de su vida con violencia, y se manifestó con los sintomas mas dolorosos, como opalmias rebeldes, grandes úlceras, tumores crónicos en las articulaciones é infiltracion de las extremidades inferiores. Viejo en agraz, su talla gigantesca, su marcha briosa, su fisonomia marcada, el color terreo de su piel y su estado morboso le imprimian á los 40 años el aspecto de un caduco.

Uno de nuestros literatos, recientemente aplaudido en la escena, ha concluido un drama titulado *La hija del conde*, que destina para el teatro de la Cruz.

Hay de guarda en el monte propio de los condes de Castro Ponce, llamado de los Cabesos, cuatro leguas de Valladolid, un hombre de 104 años de edad, cuyo nombre es Pedro Perz. Lleva 73 años de guarda, habiendo conocido en ese espacio de tiempo cuatro condes y 20 administradores. Ha sido casado tres veces, y su última muger vivió 90 años. Todavía goza de extremada robustez y de tal agilidad, que auxiliado de un hijo suyo, continúa haciendo su penoso servicio de dia y de noche. Tiene buena vista y buen oido, de modo que caza todavía como hace 30 años.

### Leemos en un periódico de la mañana:

Acabamos de saber que el célebre artista español D. José Rivas, primer flauta del filarmónico de Londres y de su gran teatro de la Reina, que tan aplaudido ha sido de aquella ilustrada capital y de Burdeos á su paso para esta corte, va á trabajar algunas noches en nuestro liceo. No podemos dejar de recomendarle al público madrileño amante de la música, y esperamos confiados que el Sr. Rivas recogerá de sus compatriotas los aplausos que á su admirable talento han prodigado los extranjeros.

### COLEGIO DE SAN ELOY DE ARTIFICES PLATEROS DE MADRID.

#### Sociedad de socorros mútuos de los del reino.

Esta sociedad, en junta celebrada en los dias 12 y 13 de Octubre del presente año, discutió y aprobó con muy pocas variaciones los estatutos presentados por la comision encargada de su redaccion; y en la general celebrada en 20 del mis-

Opuestos al comercio exterior los partidarios del orden natural, los *fisiocratos* preconizaron la agricultura, que segun ellos era la única que producía riquezas nuevas, mientras que la industria manufacturera trasformaba solo los materiales preexistentes sin añadirles un valor superior al de la mano de obra. En odio á las prohibiciones, los discípulos de Quesnay proclamaron el principio de la libre concurrencia, formulada con esta famosa divisa: *Dejad hacer; dejad pasar.*

Después del reinado del dogmatismo imperioso y de las aserciones irritantes, viene siempre la época de la critica, en la que cada cual parece temer la embriaguez de la exaltacion. Los espíritus reservados empiezan un trabajo de verificacion, se apoderan de todos los hechos pasados, los coordinan, y haciendo sacar consecuencias, dan en fin á las hipótesis mas ó menos brillantes la importancia de una ciencia exacta. Por haber concluido esta tarea Adam Smith merece ser honrado como el fundador de la economía política. Por un analisis ingenioso y dedicado ha descompuesto la obra complexa de la industria humana; ha indicado la importancia de los diversos agentes de la produccion, naturaleza, capital y trabajo, y ha elevado ciertos axiomas á la potencia de una demostracion matemática. Se puede ensayar, llenar un vacío; se puede rectificar ó contradecir algunos principios; pero si no se sigue un método, cualquiera se extraviará, y para combatir es preciso aprestar las armas.

En la vida general de la humanidad cada edad hace su experiencia, cada grupo concluye su tarea. Si se han seguido los desenvolvimientos históricos que preceden, se ha podido ver que en el siglo XVII, en una época en que la Europa moderna procuraba constituirse políticamente, la tendencia instintiva de cada pueblo era vivificar todos sus recursos á fin de echar mas peso en el equilibrio de sus fuerzas. El problema presentado á la nueva ciencia era el del poder colectivo de las naciones. Este problema lo resolvió Adam Smith. De sus demostraciones resulta que la industria libre, la emulacion de los intereses individuales son los medios mas propios y mas

seguros de dar á un pueblo la riqueza y la consistencia. Desgraciadamente discípulos inmoderados, especuladores insaciables y Ministros imprudentes han llevado en la práctica el sistema industrial hasta las últimas exageraciones. A sus ojos, el ideal de una nacion es un inmenso taller en que los seres humanos no son mas que las piezas mas ó menos sacrificadas de una máquina. La vida humana es un capital que es preciso saber poner en juego: el único móvil es el egoismo personal, del que cada cual es el solo y único juez. Los productos no se hacen para el pueblo; es el pueblo el que trabaja para dar productos. La Inglaterra parece tomar á la letra este axioma de Ricardo: "Con tal que la renta neta y real de una nacion, sus arrendamientos y productos sean los mismos, ¿qué importa que se componga de 10 ó 12 millones de individuos?"

Este fanatismo no deja de tener excusa. ¿No fue general la ofuscacion á la realizacion de los prodigios predichos por la ciencia? Bajo el reinado del industrialismo se vió á la Inglaterra cavar su suelo hasta las entrañas, multiplicar por medio de las máquinas la fuerza muscular de los trabajadores, economizar una porcion de camino con la rapidez de las comunicaciones, elevar sus rentas á inmensas cantidades, dominar todos los mares, esclavizar reinos enteros, asegurarse en las mejores posiciones estratégicas, invadir todos los mercados, regentar el crédito, resistir á un gran pueblo en su furor por conquistas, poner fuera de combate al coloso del siglo, y preciso es confesarlo aunque el orgullo francés se ofenda, quedar la nacion preponderante. Los resultados obtenidos en el nuevo mundo no eran menos maravillosos. Medio siglo basó para trasformar un continente, y colocar un pueblo civilizado entre los Estados de primer orden.

Pero por un raro contraste, á medida que aumentaba la riqueza nacional, se veía á mayor número de individuos caer en la clase de indigentes. El pauperismo era tanto mas intenso cuanto activo el foco de la industria. Era sobreexcitacion general, y por decirlo así, una fiebre en crecimiento desenvolvía una poblacion superabundante. A este efecto el doctor

Malthus deja caer palabras mal sonantes que conjurarian las enfermedades como las frias palabras de un médico endurecido. Entonces estallarían las recriminaciones. Se preguntaba con inquietud si en este ejército industrial, que debia conquistar el mundo, los obreros no serian mas que soldados sin las nobles emociones del campo de batalla, sin esperanza de ascenso. Se declara falsa é impia esta ciencia, que bajo pretexto de enriquecer las naciones agrava y decae á la mayoría de los hombres que la componen. Mr. de Sismondi, después de probar los peligros de la libertad sin límites y del egoismo sin freno, invoca, á nombre de las clases obreras, la intervencion moderadora de los Gobiernos. Los utopistas de nuestros tiempos, sansimonianos, furrieristas y comunistas sostienen sus éxitos pasajeros con la critica exagerada y violenta del sistema industrial vigente. Se creyó que para moralizar la ciencia bastaba darle una definicion mas moral, y se repetía con Mr. Droz, que "su objeto era darle una libertad tan amplia como posible." Hoy los profesores acreditados declaran publicamente, que después de haber descubierto y divulgado el mecanismo de la produccion de las riquezas, queda aun por resolver el problema de la reparticion de los bienes adquiridos. Los que han aceptado este programa tienen la pretension de formar una escuela francesa en oposicion á la de Adam Smith (1). Finalmente, Mr. de Villanueva Bargemont, no a limitando por correctivo mas que la caridad y abnegacion evangélica, ha reunido numerosas simpatias para constituir una escuela cristiana. (*Revue des deux Mondes.*)

(Se continuará.)

(1) Igual movimiento se ha verificado en todos los paises donde las cuestiones económicas estan á la órden del dia. Entre los economistas extranjeros que han escrito sobre la distribucion de las riquezas se notan los ingleses Jorge Ransay y Ricardo Jones, el americano Carrey y otros.

no fueren nombradas las comisiones central y de provincia interinas, quedando encargadas, la primera con la redaccion de estatutos, formar la parte reglamentaria; y discutida y aprobada que sea, ponerlo todo en conocimiento del Gobierno. Por consiguiente queda constituida la sociedad desde este dia. Las provincias ó sus individuos en particular que gusten unirse pueden dirigirse al secretario de la junta central interina.

Madrid 5 de Noviembre de 1842.—Por acuerdo de la comision central interina; su secretario, Isidro Suarez.

Museo de ciencias naturales de Madrid.

El profesor de química general del mismo dará principio á las lecciones de esta ciencia el 22 de Noviembre á las doce de su mañana en la calle de la Farmacia, colegio de este nombre, y las continuará los martes, jueves y sábados á la misma hora. Las personas que gusten matricularse podrán hacerlo en la misma sala de la cátedra los días y horas indicados hasta fin de dicho mes.

El profesor de mineralogía dará principio á las lecciones de esta ciencia el dia 21 de Noviembre á las doce de su mañana en el gabinete de historia natural, y las continuará los lunes, miércoles y viernes á la misma hora.

El profesor de zoología en la parte de animales vertebrados dará principio á las lecciones de esta ciencia el 22 de Noviembre á las doce de su mañana en el gabinete de historia natural, y las continuará los martes, jueves y sábados á la misma hora.

El profesor de zoología en la parte de invertebrados dará principio á las lecciones de esta ciencia el 21 de Noviembre á las doce de su mañana en el gabinete de historia natural, y las continuará los lunes, miércoles y viernes á la misma hora.

Madrid 2 de Noviembre de 1842.—Pascual Asensio, secretario.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

Octubre de 1842.

Table with 3 columns: Barómetro a 0°, Termómetro centígrado, Higrómetro de Saussure. Rows for 9 mañana, 12 dia, 3 tarde, 9 noche.

Table with 2 columns: mm., mm. Rows for Altura barométrica media del mes, Id. id. máxima, Id. id. mínima, Temperatura media del mes, Id. máxima, Id. mínima, Término medio del higrómetro, etc.

Vientos á medio dia.

Table with 2 columns: N. E., E., S. E., S., S. O., O., N. O., Calma. Values in veces.

Atmósfera.

Table with 2 columns: Días despejados, nublados, de lluvia, Escarcha. Values in numbers.

El huracan de la tarde del dia 29 sopló entre el S. E. y el S. O.

Madrid 4 de Noviembre de 1842.—El ingeniero segundo de Caminos, Canales y Puertos, encargado interino, Gerónimo del Campo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano del número D. Justo de Sancha, se cita, llama y emplaza por última vez á todos los que se crean con derecho á un censo de 5300 rs. de capital, que parece impuesto sobre una casa sita en la plaza pública del lugar de Vicalvaro, que fue de Simon Garcia, y en la actualidad de la testamentaria de Doña Josefa Garrido, á favor del patronato Real de legos

memoria de misa que fundaron los testamentarios de Maria Lopez de Rivera en la iglesia de San Juan Bautista de esta corte; de que en el año de 1766 era unico patrono el P. Fr. Jacinto Escudero, como sacristan mayor de la capilla de nuestra señora de los Remedios, sita en la iglesia de su convento de la Merced de esta capital, y capellan cumplidor entonces D. Lorenzo Sevillano, presbítero, para que acudan á deducirle á dicho juzgado y escribania en el término preciso de 15 dias, contados desde el de este anuncio; con presentacion de la escritura primordial de su imposicion; bajo apercibimiento que de no hacerlo; sin mas citarles ni emplazarles, les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de este primer distrito militar se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por defuncion del teniente coronel D. Juan Gonzalez de la Vega, para que dentro del término de 30 dias comparezcan en el juzgado de dicha capitania general, Postigo de San Martin, número 7, piso bajo, á deducirle en forma; bajo apercibimiento.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de dicho distrito, y á solicitud de los sindicatos de la testamentaria concursada del Excmo. Sr. D. Vicente María Palafox, marques que fue de Ariza y Estepa, se ha señalado para junta general de acreedores á la misma el dia 4 de Diciembre próximo venidero á las once de su mañana en el referido juzgado, Postigo de San Martin, núm. 7, piso bajo; en la inteligencia de que su objeto es el de aprobar ó desaprobado la graduacion de los créditos presentados por la referida sindicatura, quedando en el intermedio en la escribania del indicado juzgado la expresada graduacion con indice de todos los acreedores para que estos puedan cerciorarse del lugar en que respectivamente estan colocados.

D. Miguel Alvarez de Sotomayor, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia por S. M. (que Dios guarde) de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada en esta parroquial por Francisco de la Saosa Alvarca, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, Boletín oficial de la provincia y fijacion de él en esta cabeza de partido, comparezcan en este juzgado á deducir su derecho; bajo de apercibimiento que de pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por providencia de este dia en vista de la demanda deducida por Doña María del Carmen Saosa para que se declare á su favor expresada capellania.

Dado en Posadas á 24 de Octubre de 1842.—Miguel Alvarez.—Por mandado de su merced, Manuel Sanchez de Toro.

D. Miguel Alvarez de Sotomayor, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia por S. M. (que Dios guarde) de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada en esta parroquial por D. Alonso Felipe Serrano y Rodriguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, Boletín oficial de la provincia y fijacion de él en esta cabeza de partido, comparezcan en este juzgado y escribania á deducir su derecho; bajo apercibimiento de que pasados sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por providencia de este dia en vista de la demanda deducida por Don Pedro del Alamo y consortes para que se declare á su favor la propiedad de expresados bienes.

Dado en Posadas á 21 de Octubre de 1842.—Miguel Alvarez.—Por mandado de su merced, Manuel Sanchez de Toro.

D. Miguel Alvarez de Sotomayor, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia por S. M. (que Dios guarde) de ella y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada en esta villa por D. Mateo Sanchez Calvo y su muger Doña Marina de Avila, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, Boletín oficial de la provincia y fijacion de él en esta cabeza de partido, comparezcan en este juzgado y escribania á deducir su derecho; bajo apercibimiento de que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por providencia de este dia en vista de la demanda deducida por D. Pedro del Alamo y consortes para que se declare á su favor la propiedad de expresados bienes.

Dado en Posadas á 25 de Octubre de 1842.—Miguel Alvarez.—Por mandado de su merced, Manuel Sanchez de Toro.

D. Miguel Alvarez de Sotomayor, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia por S. M. (que Dios guarde) de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada por D. Bartolomé de Avila en la parroquial de San Nicolas de la villa de la ciudad de Córdoba, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, Boletín oficial de la provincia y fijacion de él en esta cabeza de partido, comparezcan en este juzgado y escribania á deducir su derecho; bajo de apercibimiento de que pasados sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por providencia de este dia en vista de la demanda deducida por D. Pedro del Alamo y consortes para que se declare á su favor la propiedad de expresados bienes.

Dado en Posadas á 21 de Octubre de 1842.—Miguel Alvarez.—Por mandado de su merced, Manuel Sanchez de Toro.

SUBASTAS.

El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Sigüenza, con el correspondiente permiso de la Excmo. diputacion provincial, saca á pública subasta la construccion de 170 uniformes con igual número de fornituras para las dos compañías de

preferencia del batallon de la Milicia nacional de este partido, que constarán unos y otras de las prendas siguientes:

Uniforme.

Levita de paño azul turquí con el cuello de carmesí; pantalón de paño azul celeste con franja encarnada para los granaderos, que son 87, y verde para los cazadores restantes; morrion de ule con carrilleras y galleta y el núm. 3º de bronce; corbatín de terciopelo negro; las charreteras verdes para los cazadores y encarnadas para los granaderos, y medios botines de paño azul turquí.

Fornituras.

Cartuchera con correa y vaina de bayoneta: tahalí de sable y cinturón con chapa.

Todo con las condiciones que se expresarán en el acto del remate, el que se verificará en la sala de sesiones de este ayuntamiento el domingo 20 del corriente desde la hora de las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

Los licitadores presentarán modelos de todas las prendas para que el ayuntamiento elija el que ha de servir de base en el remate, siendo condicion precisa de tomar medida individual á los Nacionales, recibiendo en el acto de la entrega de uniformes y fornituras la mitad de su importe en metálico, y el resto por mensualidades de á 20 rs.

Sigüenza y Noviembre 1º de 1842. = P. A. D. I. A. C., Ildelfonso José Garcés, secretario.

BIBLIOGRAFIA.

Elementos de derecho público español por el Dr. Don Antonio Rodríguez de Cepeda.

La absoluta falta de unos elementos de derecho público nos ha movido á emplear algunos ratos de ocio en escribir los que ahora damos á luz. Muchas son las obras de derecho civil y penal y aun de procedimientos que se han publicado en estos últimos años; mas no tenemos noticia de ninguna que ordenando y explicando la Constitucion del Estado y las leyes de derecho público pueda servir de texto en las universidades para el estudio de esta parte tan importante de nuestro derecho, que debe ser mirada como base y fundamento del privado. Excusado parece advertir que sujetándonos á lo que exige la naturaleza y título de esta obrita, nos hemos limitado en ella á explicar lo que existe, y las razones en que se funda, absteniéndonos de juzgarlo, porque este juicio no podria encerrarse en los estrechos límites de unos elementos, ni conviene suscitar en las escuelas cuestiones debatidas con tanto encarnizamiento en el campo de la política.

Se vende á 10 rs. en rústica en las librerías de Gila y Sanz, calle de Carretas; de Garcia, en la de la Concepcion, y de Viana Razola, en la de la Cruz.

Compendio de la nosografía filosófica del Dr. Pinel, escrito en latin con arreglo á la última edicion por J. S. CH. Revisado y aprobado por el mismo Pinel, y traducido al castellano con notas por D. Manuel Hurtado de Mendoza, doctor en ambas facultades &c. &c.

Necesaria esta obra para los profesores de los pueblos y toda clase de personas, cuya mayor parte se hallan en la imposibilidad de consultar otras obras que las portátiles, y útil tambien á los alumnos de clinica interna para prepararse á sus exámenes, nos parece que la podrán consultar con fruto los médicos mas ó menos prácticos por los muchos é importantes puntos de patologia y terapéutica que se ilustran en las notas. Un tomo en 8º mayor.

Se vende á 28 rs. en pasta en las librerías de Gila y Sanz, calle de Carretas; de Garcia, en la de la Concepcion, y de Viana Razola, en la de la Cruz.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Brillante sinfonía á completa orquesta. 2º Se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos, acomodada al teatro español por un distinguido literato, titulada

A MUERTE O A VIDA,

6

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

3º Popurri de bailes nacionales.

4º La lindísima pieza en un acto, que hace mucho tiempo no se representa, titulada

EL DIA MAS FELIZ DE LA VIDA.

5º Terminará el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. A las siete de la noche.

DOS VALIDOS,

7

CASTILLOS EN EL AIRE,

Baile.—Sainete.

CIRCO. A las siete de la noche.

Se volverá á poner en escena la acreditada y aplaudida ópera en tres actos titulada

SAFO.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.